



AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 8 de abril de 2025 sobre aprobación inicial del expediente de modificación del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena UA-5 "Recinto Ferial". (2025080661)

Por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2025, se adoptó por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobación inicial del expediente de modificación del Plan General Municipal de Zalamea de la Serena UA-5 "Recinto Ferial".

Segundo. Someter el expediente a información pública, por el plazo de 45 días hábiles, conforme a lo dispuesto en el artículo 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y artículo 25 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

Tercero. Solicitar los informes sectoriales legalmente establecidos conforme al artículo 49.3.e) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura".

Zalamea de la Serena, 8 de abril de 2025. El Alcalde-Presidente, JOSÉ ANTONIO MURILLO DÁVILA.